

## II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 13:30 horas del día lunes 31 de marzo del año 2025, con fundamentos en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10, de su Reglamento; 22, 23, 25 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **II Sesión Ordinaria 2025** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet., con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del día. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **II Sesión Ordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 3, 9 y 10 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

### 01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** Director General de Educación Media Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.C. Sergio Guerrero Hernández,** Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaría de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio,** Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Lic. Edgar Miguel Sánchez García,** y **C.P. Guillermina Martínez Margarito,** Consejeros Suplentes, en representación la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. César Augusto Servín Rodríguez,** Consejera Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admin Muñoz Sosa,** Consejero Suplente, en representación de la **C. Lorena García Casares,** Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Representante del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente. -----

**Secretaría Técnica:** Tenemos 8 de 8 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

*[Handwritten signature]*



**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2024. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. -
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2024. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2024. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2024. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2024.
24. Asuntos Generales. -----

-----  
**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Secretaria, nos indica el resultado de la votación. ---

-----  
**Secretaria Técnica:** Con gusto Sr. Presidente, es aprobado por unanimidad. -----

-----  
**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Se da por presentado y aprobado este punto. -----

-----  
\$

-----  


A

3

A



**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----**-Acuerdo SO/ II /2025/02-**-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad se da por presentado y aprobado el Orden del día de la **II Sesión Ordinaria 2025**.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 y Quinta Sesión Ordinaria de 2024, celebradas el 6 de noviembre de 2024; Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 6 de diciembre de 2024; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 17 de diciembre de 2024; y Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 19 de diciembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número tres, adelante.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se presentan las 5 actas debidamente firmadas.

- Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2024
- Quinta Sesión Ordinaria 2024;
- Décima Tercera Sesión Ordinaria 2024;
- Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2024;
- Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2024. Es cuanto, Sr. Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias Sr. Rector, ¿algún comentario a este punto?. Someto a ustedes la aprobación del punto número tres los que estén por la afirmativa sírvanse a expresar lo de la forma acostumbrada. Secretaria Técnica nos indica la votación.

**Secretaria Técnica:** Aprobado por unanimidad. Señor Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, se da por presentado y aprobado.

-----**-Acuerdo SO/ II /2025/03-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, por unanimidad, se dan por presentadas y aprobadas las Actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 y Quinta Sesión Ordinaria de 2024, celebradas el 6 de noviembre de 2024; Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 6 de diciembre de 2024; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 17 de diciembre de 2024; y Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 19 de diciembre de 2024.

4.

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número cuatro, adelante Sr. Rector.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Presentamos 145 Acuerdos: 1 en proceso; 52 concluidos en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, de fecha 06 de noviembre 2024; 92 para baja. -----  
El seguimiento de Acuerdos se presenta de forma cronológica, la información en extenso, se envió por correo electrónico y también se entregó en CD. Es cuanto, Sr. Presidente. -----

**L.A. Karina López Bolio:** Se solicita la manera más atenta que los acuerdos con número consecutivo 5, 6 y 7 queden en proceso hasta que sean presentado ante este Órgano de Gobierno la presentación y en su caso aprobación de Evaluación Programática, Estado del Ejercicio y Estados Financieros del ejercicio 2023, en cuanto al consecutivo 119 que es referente al calendario de sesiones de igual manera quede en proceso hasta que se cumpla con la última fecha programada ante este órgano de gobierno y por último el acuerdo 145 quede en proceso en virtud de que se requiere el documento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, es cuanto Sr. Presidente. -----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Gracias Sr. Presidente, de igual forma respetuosamente se solicita al organismo verificar el estatus de los acuerdos debido a que en la Sesión anterior solicitaban la conclusión de cero acuerdos ahora muestran 52 concluidos, es cuanto Sr Presidente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas Gracias algún otro comentario, de acuerdo es oportuno lo que comenta la Consejera López Bolio y lo que hace referencia el consejero de la Secretaria de Hacienda, bajo ese esquema estaríamos sometiendo a la aprobación de ustedes con las acotaciones antes mencionados al punto someteríamos a ustedes su aprobación para quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaria Técnica nos indica la votación.

**Secretaria Técnica:** Sr. Presidente es aprobado por unanimidad. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, se da por presentado y aprobado. -----

**-Acuerdo SO/ II /2025/04-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II Sesión Ordinaria 2025 , por unanimidad, se dan por presentados 145 Acuerdos: 6 en proceso; 47 concluidos en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, de fecha 06 de noviembre 2024; 92 para baja.-----

FECHA DE LA SESIÓN	6 Acuerdos en Proceso					
03/11/2022	SE/XV/03					
30/05/2024	SO/II/2024/11	SO/II/2024/12	SO/II/2024/13			
06/11/2024	SO/N/2024/23					
19/12/2024	SE/XV/2024/3					

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page)*

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

FECHA DE LA SESIÓN	47 Acuerdos Concluidos					
06/11/2024	SO/N/2024/1	SO/N/2024/2	SO/N/2024/3	SO/N/2024/4	SO/N/2024/5	SO/N/2024/6
	SO/N/2024/7	SO/N/2024/8	SO/N/2024/9	SO/N/2024/10	SO/N/2024/11	SO/N/2024/12
	SO/N/2024/13	SO/N/2024/14	SO/N/2024/15	SO/N/2024/16	SO/N/2024/17	SO/N/2024/18
	SO/N/2024/19	SO/N/2024/20	SO/N/2024/21	SO/N/2024/22	SO/N/2024/23	
06/11/2024	SE/XII/2024/1	SE/XII/2024/2	SE/XII/2024/3	SE/XII/2024/4	SE/XII/2024/5	SE/XII/2024/6
	SE/XII/2024/7	SE/XII/2024/8	SE/XII/2024/9			
06/12/2024	SE/XIII/2024/1	SE/XIII/2024/2	SE/XIII/2024/3	SE/XIII/2024/4		
17/12/2024	SE/XIV/2024/1	SE/XIV/2024/2	SE/XIV/2024/3	SE/XIV/2024/4	SE/XIV/2024/5	SE/XIV/2024/6
	SE/XIV/2024/7	SE/XIV/2024/8	SE/XIV/2024/9			
19/12/2024	SE/XV/2024/1	SE/XV/2024/2				
FECHA DE LA SESIÓN	92 Acuerdos para Baja					
31/05/2023	SO/II/12	SO/II/13	SO/II/14			
19/07/2024	SO/III/2024/01	SO/III/2024/02	SO/III/2024/03	SO/III/2024/04	SO/III/2024/05	SO/III/2024/06
	SO/III/2024/07	SO/III/2024/08	SO/III/2024/09	SO/III/2024/10	SO/III/2024/11	SO/III/2024/12
	SO/III/2024/13	SO/III/2024/14	SO/III/2024/15	SO/III/2024/16	SO/III/2024/17	SO/III/2024/18
	SO/III/2024/19	SO/III/2024/20	SO/III/2024/21	SO/III/2024/22	SO/III/2024/23	SO/III/2024/24
19/07/2024	SE/VII/2024/01	SE/VII/2024/02	SE/VII/2024/03	SE/VII/2024/04	SE/VII/2024/05	SE/VII/2024/06
	SE/VII/2024/07	SE/VII/2024/08	SE/VII/2024/09			
08/08/2024	SO/IV/2024/01	SO/IV/2024/02	SO/IV/2024/03	SO/IV/2024/04	SO/IV/2024/05	SO/IV/2024/06
	SO/IV/2024/07	SO/IV/2024/08	SO/IV/2024/09	SO/IV/2024/10	SO/IV/2024/11	SO/IV/2024/12
	SO/IV/2024/13	SO/IV/2024/14	SO/IV/2024/15	SO/IV/2024/16	SO/IV/2024/17	SO/IV/2024/18
	SO/IV/2024/19	SO/IV/2024/20	SO/IV/2024/21	SO/IV/2024/22	SO/IV/2024/23	
08/08/2024	SE/VIII/2024/01	SE/VIII/2024/02	SE/VIII/2024/03	SE/VIII/2024/04	SE/VIII/2024/05	SE/VIII/2024/06
	SE/VIII/2024/07	SE/VIII/2024/08	SE/VIII/2024/09			
18/08/2024	SE/IX/2024/01	SE/IX/2024/02	SE/IX/2024/03	SE/IX/2024/04	SE/IX/2024/05	SE/IX/2024/06
	SE/IX/2024/07	SE/IX/2024/08	SE/IX/2024/09	SE/IX/2024/10		
30/09/2024	SE/X/2024/01	SE/X/2024/02	SE/X/2024/03	SE/X/2024/04	SE/X/2024/05	
30/09/2024	SE/XI/2024/01	SE/XI/2024/02	SE/XI/2024/03	SE/XI/2024/04	SE/XI/2024/05	SE/XI/2024/06
	SE/XI/2024/07	SE/XI/2024/08	SE/XI/2024/09			

5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2024. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número cinco, adelante, le cedo el uso de la palabra al Rector. -----

5

*[Handwritten signature]*

6  
*[Handwritten signatures]*

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Comentar a ustedes que se atendieron los requerimientos de información de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para llevar a cabo la fiscalización de la cuenta pública 2023. Se atendió la auditoría externa 2024. Así como las solicitudes realizadas por la Titular del Órgano Interno de Control de la institución. Es cuánto. Sr. Presidente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias Rector. Preguntaría a los Consejeros si existe algún comentario. De no ser así. Queda por presentado este punto-----

-----**Acuerdo SO/ II /2025/05**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el Informe de Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2024. -----

**6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2024.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número seis, adelante. Rector por favor-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se presenta la Constancia de Inscripción de Instrumentos y el estatus de cumplimiento emitidos por la Dirección de Registro y Desincorporación, cabe señalar que está pendiente el registro del Estatuto Orgánico, que se integrará una vez que este publicado en el Periódico Oficial.-----

Se presenta oficio CGN/DGCSEP/UTT/11-2018 de fecha 24 de enero, del registro de Actas de Sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 2024. Es cuánto. Sr. Presidente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Rector, ¿Algún comentario respecto a este punto?. De no existir algún comentario, de acuerdo si no hubiera ningún comentario se da por presentado. -----

-----**Acuerdo SO/ II /2025/06**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2024.-----

















**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

7. **Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número siete, por favor maestro. --

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** La Universidad tiene una demanda laboral interpuesta por el C. Rodolfo Francisco Márquez Mercado. Actualmente, se cuenta con la Opinión Técnica Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEPH, mediante oficio DGAJ/SEPH/0862/2024, de fecha 26 de septiembre del 2024, respecto a poner fin a la demanda, a través de un Convenio y con el oficio SH-CPF-4689/2024, de fecha 12 de diciembre 2024, de la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda, que requiere a la Universidad, el Vo. Bo. de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, para la aplicación del recurso económico, es cuanto Sr. Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias Rector, algún comentario al punto, muy bien gracias, damos por presentado el punto número siete.

**-Acuerdo SO/ II /2025/07-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II Sesión Ordinaria 2025, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, 31 de diciembre 2024.

8. **Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número ocho, adelante. Sr. Rector. -

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** En cumplimiento al artículo 15, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; se presenta la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2024.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias Rector, algún comentario al punto, gracias, damos por presentado el punto número ocho.

8

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----Acuerdo SO/ II /2025/08-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II Sesión Ordinaria 2025, se da por presentado la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2024.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número nueve, adelante. Sr. Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se entregó el informe de actividades en extenso en la carpeta electrónica que se envió a sus correos, cumpliendo los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno. Como en oportunidades anteriores, se ha preparado un video con las acciones relevantes del trimestre, si nos permiten lo presentamos en este momento. Es cuánto.

**Formación**

**Matrícula, Retención y Deserción**

Al inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, se reportó una matrícula inicial de 2539 estudiantes distribuidos, por carrera, de la siguiente manera:

Se tuvo una retención de la matrícula del 93.96%, ya que en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, se han dado de baja temporal o definitiva un total de 146 estudiantes como se muestra en la tabla siguiente:

**Desempeño Escolar (Aprovechamiento Académico).**

Para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, se tuvo un aprovechamiento promedio de 8.91 para el nivel educativo de Técnico Superior Universitario, de la siguiente manera:

PROGRAMA EDUCATIVO DE TSU	Aprovechamiento
Contaduría	9.01
Criminalística	8.53
Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia	9.08
Diseño Digital área Animación	8.96
Energías Renovables área Energía Solar	8.87
Mecatrónica área Automatización	8.88
Procesos Industriales área Manufactura	8.92
Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma	9.11
Terapia Física área Rehabilitación	8.84
Promedio	8.91

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks and signatures]*

## II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, se tuvo un aprovechamiento promedio de 9.30 para el nivel educativo de Licenciatura/Ingeniería, de la siguiente manera:

PROGRAMA EDUCATIVO DE LIC	Aprovechamiento
Contaduría	9.48
Criminalística	9.26
Innovación de Negocios y Mercadotecnia	9.42
Energías Renovables	9.16
Mecatrónica	9.06
Nanotecnología	9.26
Industrial	9.32
Desarrollo y gestión de software	9.46
Terapia Física	9.25
Salud Reproductiva y Partería	9.49
Enfermería	9.29
Diseño Digital y Producción Audiovisual	9.19
Promedio	9.30

### Servicio Social, Residencias o Estadías Profesionales.

Durante el periodo septiembre-diciembre 2024, 138 estudiantes de los Programas Educativos de las Licenciaturas en Enfermería y Salud Reproductiva y Partería, concluyeron su estadía, se tuvo un total de 14 unidades receptoras de las cuales 9 fueron nuevas.

### Actividades compensatorias

Con el objetivo de favorecer ambientes de convivencia armónica y pacífica, que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en la Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTT). Se evaluó a 1876 estudiantes, es decir el 90% de la población estudiantil a través del Sistema Integral de Información, dando como resultado que, 83% considera que la convivencia escolar es satisfactoria, el 94% consideran que los profesores y profesoras son respetuosos con el grupo, el 86%, considera que existe respeto entre sus compañeros y compañeras de grupo.

### Tutorías

La tutoría es una herramienta estratégica diseñada para apoyar al estudiante en su formación profesional. Su objetivo es ofrecer una atención integral que potencie sus habilidades, competencias, actitudes y valores, así como abordar los problemas que puedan amenazar su permanencia en la institución.

Durante el periodo, se proporcionó atención tutorial grupal y/o individual, de forma semanal en cada Programa Educativo, en 86 grupos, con el apoyo de 51 tutores, (26 hombres, 25 mujeres), de los cuales 13 son Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 38 Profesores de Asignatura (PA), dando seguimiento a 189 estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o en situaciones de riesgo.

### Atención Psicológica

Debido a los cambios y riesgos multifactoriales en el entorno estudiantil, así como a la capacidad de adaptación de los estudiantes ante estos desafíos, se dio atención psicológica a 681 estudiantes, de los cuales 189, presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o en situaciones de riesgo, dando cobertura al 100% de los Programas Educativos.

### Resultados de evaluación de ambientes y Sana Convivencia

Se evaluó a 1876 estudiantes, es decir el 90% de la población estudiantil a través del Sistema Integral de Información, dando como resultado que, 83% considera que la convivencia











## II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

escolar es satisfactoria, el 94% consideran que los profesores y profesoras son respetuosos con el grupo, el 86%, considera que existe respeto entre sus compañeros y compañeras de grupo. -----

### **Programa de Integridad Académica**-----

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la integridad Académica en docentes y estudiantes en nuestra Casa de Estudios, promoviendo un entorno educativo basado en la ética, la honestidad y la responsabilidad. A través del Centro de Integridad académica de la Universidad de Monterrey, se ha capacitado a un total de 556 estudiantes de primer cuatrimestre, que realizaron el seminario en línea "Introducción a la Integridad Académica" y 4 profesores de nuevo ingreso que participaron en el curso "Integridad en mi labor docente". -----

### **Unidad Institucional de Igualdad para Mujeres y Hombres**-----

Durante el presente trimestre, se realizaron un total de 31 actividades planificadas en la Agenda de Género 2024 y ejecutadas por cada uno de los enlaces de género. Estas actividades han abarcado campañas de salud, difusión, conferencias, pláticas, clases de defensa personal, firmas de convenios, proyección de películas, foros, podcast, etc., con lo cual lograron beneficiar directamente a 2,345 personas dentro de la universidad de las cuales 1522 fueron mujeres y 823 hombres. -----

### **Actividades Extra Curriculares**-----

Durante este trimestre, se realizaron un total de 11 actividades culturales. Estas actividades como conferencias, exposiciones, talleres culturales, el programa de la Pieza del mes, Día de muertos y encendido del árbol de navidad con la participación de estudiantes de todos los Programas Educativos de la institución. -----

También se llevaron a cabo 5 actividades deportivas que incluyen la participación de la comunidad universitaria, dentro de estas actividades se realizaron encuentros de preparación para las distintas disciplinas, participación en la Liga Municipal de voleibol, talleres deportivos, activación física y la V Carrera Atlética UTEC 2024. -----

### **Promoción de la Salud**-----

Se atendieron en consulta general y apoyo médico a 739 personas pertenecientes a la comunidad universitaria. Se realizaron campañas de salud sobre: detección oportuna VIH/Sífilis; glicemia capilar; planificación familiar Papanicolaou y vacunación, en estas actividades se atendieron a 836 estudiantes, personal docente y administrativo, con estas medidas se trata de detectar algún problema y dar tratamiento oportuno y así también prevenir enfermedades; se llevó a cabo una video-conferencia sobre espacio 100% libre de humo, se realizó conferencia sobre adicciones, espacio 100% de humo, alcoholismo, higiene mental, de planificación familiar, una plática de exploración mamaria esto con el fin de informar al personal docente, administrativo y estudiantes de la importancia del cuidado personal y las consecuencias de las adicciones, con 298 participantes. -----

### **Otorgamiento de Becas Institucionales a estudiantes de Educación Superior**-----

En el cuarto trimestre del 2024, se hizo entrega de 9 Becas Institucionales, en la modalidad de Becas a Hijos de Trabajadores fueron 5 estudiantes beneficiados con el 100% de su colegiatura dando un monto total otorgado de \$ 8,355.00 (Ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y, en la modalidad de Becas de Equidad 4 estudiantes recibieron el

## II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

apoyo otorgando un monto total de \$ 6,351.00 (Seis mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) las cuales consisten en la devolución del 100% de la inscripción al cuatrimestre que corresponda. -----

Como resultado de las gestiones externas se otorga la Beca para la Transformación que otorga la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, a estudiantes inscritos en licenciatura o TSU, para que continúen con su educación superior, con un monto de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) bimestrales para alumnos de Ingreso y Permanencia, y un monto de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) bimestrales para alumnos de Excelencia. El periodo de la beca cubre los bimestres septiembre-octubre y noviembre-diciembre 2024. Se otorgaron un total de las 438 tarjetas atendiendo a los estudiantes de Tulancingo y la Unidad Académica de Santa Úrsula otorgando un monto total de \$1,338,000.00 (un millón trescientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) al bimestre. -----

### Capacitación del Personal Docente -----

En la Universidad Tecnológica de Tulancingo, nos enfocamos en mejorar la calidad educativa a través del desarrollo profesional continuo de nuestros profesores. En el trimestre de julio a septiembre, logramos un avance del 202% respecto a la meta, capacitando a 121 docentes de diversos programas educativos con el curso "El Nuevo Modelo Educativo 2024 para la transformación y consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico"

Además, se capacito a 26 docentes más con el curso "Fortaleciendo la Integridad Académica". Estas capacitaciones aseguran un entorno justo, ético y riguroso para preparar a nuestros estudiantes en todos los aspectos de su desarrollo. -----

### Evaluación al Desempeño Docente -----

La Universidad Tecnológica de Tulancingo realiza evaluaciones docentes para mejorar el proceso de aprendizaje, centrando la evaluación en técnicas y habilidades didácticas. La evaluación, realizada a través del Sistema de Información Integral (SII), abarca diversas actividades docentes como docencia, asesoría, tutoría y supervisión de campo clínico. Con esta actividad medimos el desempeño del docente en el aula, como: puntualidad, cumplimiento del Programa Educativo y el trato del docente hacia los alumnos. Los docentes son evaluados por los alumnos, el Director o Coordinador de Programa Educativo, en caso de ser tutor, por el Departamento de Psicopedagogía y Tutorías. La meta cuatrimestral es la participación del 90% de los estudiantes. Para el cuatrimestre Septiembre - diciembre 2024 se logró el 93%. Contando con la participación de 2,170 estudiantes en esta actividad durante el tercer cuatrimestre de 2024 el 100% de docentes activos fueron evaluados con muy buen desempeño. -----

### Extensión y Vinculación -----

#### Entidad de Certificación y Evaluación -----

Durante este trimestre, se realizaron un total de 76 certificaciones de competencia laboral, de estas, 15 fueron otorgadas a estudiantes del Programa Educativo de Industrial en el estándar EC0304: operación de controlador lógico programable y 16 dirigidas a estudiantes del Programa Educativo de Energías Renovables en el Estándar Ec0586.01: instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria. -----

En cuanto al personal docente y administrativo, se alcanzaron 45 certificaciones en los estándares de competencia EC0647: propiciar el aprendizaje significativo en educación media

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

superior y superior, EC0076: evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia, EC0247: prestación de servicios de consultoría en gestión organizacional, EC0105: atención al ciudadano en el servicio público y EC0401: liderazgo en el servicio público.

**Servicios Tecnológicos**

Durante este último trimestre, se atendió la demanda de servicios al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo COBAEH, realizando los siguientes cursos: Curso-Taller "Uso y Aplicación de herramientas de IA en la docencia"; Curso-Taller "Metodologías aplicadas a Proyectos Productivos" y el Curso-Taller "Cálculo de Nómina", servicios dirigidos a la plantilla docente de los diferentes planteles del Estado, atendiendo a 144 beneficiarios.

**Programa de Emprendimiento y Formación Empresarial (PEFE)**

Durante este último trimestre, se atendió la demanda de servicios al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo COBAEH, realizando los siguientes cursos: Curso-Taller "Uso y Aplicación de herramientas de IA en la docencia"; Curso-Taller "Metodologías aplicadas a Proyectos Productivos" y el Curso-Taller "Cálculo de Nómina", servicios dirigidos a la plantilla docente de los diferentes planteles del Estado, atendiendo a 144 beneficiarios.

Durante este trimestre, se realizaron ocho actividades, beneficiando a **417 estudiantes** a través del Programa de Emprendimiento y Formación Empresarial (PEFE). Además, se gestionaron oportunidades de networking con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes para conectar proyectos emprendedores y MiPyMES de varias universidades rumbo a 2025. Finalmente, se firmó un convenio con Construyendo Esperanzas A.C. para implementar un modelo de emprendimiento social enfocado en empoderar comunidades, replicándolo con estudiantes, especialmente de Energías Renovables, para promover sostenibilidad y mejorar la calidad de vida en Mineral de la Reforma.

**Convenios de Colaboración.**

En el periodo reportado, se logró el cumplimiento del 100% de las metas establecidas para la firma de convenios de colaboración. Los logros obtenidos en este periodo incluyen la diversificación de los convenios, la ampliación de los colaboradores y los beneficios directos para los estudiantes, los convenios específicos para estadías permiten aplicar los conocimientos en entornos reales, obteniendo experiencia práctica y profesional.

**Movilidad Nacional o Internacional**

Durante este trimestre, se firmó 1 convenio nacional (específicos de movilidad) con la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG)**.

Se benefició a **01 estudiante** al iniciar movilidad académica haciendo uso del convenio de colaboración vigente con la **Institución Universitaria de Barranquilla (IUB), Colombia**.

Se recibió a **01 estudiante proveniente de la UTHH** quien realiza una estancia académica en la UTEC, cursando el séptimo cuatrimestre de la Ing. en Mecatrónica.

Se realizaron once actividades de internacionalización, beneficiando a **559 estudiantes de UTEC y 173 estudiantes extranjeros: "ENTRE LAS QUE DESTACAN"**

Número de Estudiantes Beneficiados	Actividad de Internationalization
120 (Utec), 42 (UCSM, Perú), 38 (UBO, Chile)	Panel Retos de formación de recursos humanos de partería para el cumplimiento de la Agenda 2030, organizado por la UTEC en conjunto con la Universidad Católica Santa María, Perú y la Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.

*[Handwritten signature]*

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Rector en referencia a este Informe de Actividades que nos presentan, algún comentario por parte de los Consejeros y Comisario?. Si no hubiera ningún comentario a este punto número 9; por parte de la Secretaria Educación Pública reconocer y felicitar al señor Rector Zamora Guido, equipo de trabajo por realizar estas actividades de manera permanente en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, resaltar el amplio informe que ha rendido, sin más, someter a ustedes la aprobación Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024, para que quienes estén por la afirmativa nos apoyan levantando la mano por favor. Muchas gracias Secretaria Técnica nos indica la votación. -----

**Técnica:** Sr. Presidente es aprobado por unanimidad. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, Se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades por parte del Titular. -----

**-Acuerdo SO/ II /2025/09-** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, por unanimidad, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. -----

**10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto diez, le pediría Sr. Rector, nos pudiera hacer la exposición del mismo Adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Para este trimestre se cuentan con los siguientes ingresos: -----

Estimados (por recaudar) de \$13,158,551.00; -----

Ampliación por \$7,335,054.41; -----

Reducción por \$2,018,731.00 y; -----

un Modificado por \$18,494,874.41. -----

En lo que refiere al presupuesto de ingresos acumulados, se presentan las siguientes cifras: -----

Estimados (por captar) de \$75,160,673.00; -----

Ampliación por \$17,978,000.42; -----

Reducción de \$8,034,467.76; -----

y un Modificado de \$85,104,205.66 distribuido en las fuentes de financiamiento; -----

• Recursos fiscales por \$35,671,939.58; -----

• Recursos federales por \$ 33,408,440.00; -----

• Ingresos propios por \$16,009,360.59 y; -----

• En Otros recursos un importe de \$14,465.49. -----

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Es cuánto. Sr. Presidente-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Preguntaría si respecto a la información enviada existe alguna observación al respecto. Adelante Consejero de la Secretaria de Hacienda.-----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Muchas gracias, se le solicita respetuosamente al organismo informe de aquí en adelante a qué se debe que el Informe de Ingresos recaudados, no está alineado con el importe acumulado recaudado esto porque no está alineado con el formato JGSO 9.1 presento una diferencia de \$3,149,739.56.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/ II /2025/10**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024.-----

**11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número once, adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** En lo que refiere a la evaluación programática -----  
Para el presente trimestre el presupuesto programado es de \$21,936,555.34, ampliaciones por \$33,734,361.95 y reducciones por \$19,178,671.09, resultando un modificado por la cantidad de \$36,492,246.20.-----

Por otra parte, el presupuesto acumulado al cuarto trimestre 2024, corresponde al presupuesto programado de \$75,160,673.00 y un modificado de \$85,104,205.66 con ampliaciones de \$58,997,572.62 y reducciones de \$49,054,039.96.-----

Se integran por siete componentes que se distribuyen de la siguiente manera:-----

1. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados con un monto aprobado y modificado por \$747,208.00;-----
2. Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados con un importe aprobado y modificado de \$1,955,844.00;-----
3. Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con un presupuesto aprobado y modificado de \$199,116.00;-----

## II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

4. Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados; con un importe aprobado y modificado de \$2,129,084.00; -----
5. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un importe aprobado \$67,242,082.00 y modificado de \$71,815,410.8; -----
6. Estudiantes de Programas Educativos en los laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, formados, con un importe aprobado \$2,887,339.00 y un modificado de \$1,387,295.17; -----
7. Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo, con un modificado de \$2,303,180.00. -----

Se integran Recursos Adicionales por un monto de \$54,465.49 de la siguiente manera: -----

- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) con un monto modificado de \$40,000.00 y; -----
- Otros recursos con un total de \$14,465.49 (pena convencional a proveedores). -----

Es cuanto.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto?, adelante.-----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Básicamente, tener en cuenta la emisión de la Circular Número 4 de fecha 10 enero del 2025 que va relacionado en el apego a lo que refiere la Normativa existente referente a los excedentes ingresos propios, economías, ahorros y recursos devengados al 31 de diciembre de 2024, que habían quedado comprometidos para ser devengados a más tardar en el primer trimestre, es decir hoy sería el plazo final para hacer estos estos movimientos contables y de no ser así ser reintegrados dentro de los siguientes 15 días naturales, llegaríamos a 15 de abril 2025, de igual forma considerar lo estipulado en el artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, es cuanto Sr. Presidente. -----

**L.A. Karina López Bolio:** Gracias Presidente, se solicita de la manera más atenta que se den las aclaraciones correspondientes en cuanto al cumplimiento de las metas de los componentes que conforman el POA ya que se ve de manera acumulada que no se dio cumplimiento a las mismas, y la instrucción de pegarse el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que la letra dice "aprobar anualmente los estados financieros y la información programática presupuestal de la Entidad Paraestatal una vez que se cuente con el dictamen del auditor externo Comisario público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del órgano de gobierno, es cuanto Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las solicitudes que nos están haciendo los Consejeros y el Comisario, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado el punto. -----

-----**Acuerdo SO/ II /2025/11**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II Sesión Ordinaria 2025, se da por presentada la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. Con la instrucción de apegarse el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

**12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número doce, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** El ejercicio del presupuesto del cuarto trimestre se cierra con:

- Ampliación por \$33,734,361.95; -----
- Reducción por \$19,178,671.09; -----
- Presupuesto Modificado \$36,492,246.20 y Devengado por \$31,965,178.51 y; -----
- Pagado por \$26,036,522.42. -----

En relación al Acumulado se cierra con: -----

- Ampliación por \$58,997,572.62; -----
- Reducción por \$49,054,039.96; -----
- Presupuesto Modificado \$85,104,205.66; -----
- Quedando un total Ejercido por \$80,577,137.97 y; -----
- \$4,527,067.69 por Ejercer. -----

Es cuánto. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario a este punto? Adelante. --

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Básicamente, tener en cuenta la emisión de la Circular Número 4 de fecha 10 enero del 2025 que va relacionado en el apego a lo que refiere la Normativa existente referente a los excedentes ingresos propios, economías, ahorros y recursos devengados al 31 de diciembre de 2024, que habían quedado comprometidos para ser devengados a más tardar en el primer trimestre, es decir hoy sería el plazo final para hacer estos estos movimientos contables y de no ser así ser reintegrados dentro de los siguientes 15 días naturales, llegaríamos a 15 de abril 2025, de igual forma considerar lo estipulado en el artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, es cuanto Sr. Presidente. -----

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez:** Gracias con su permiso nos marcan los formatos del acumulado que tienen un subejercicio de \$4,527,067.69, solicitarle previo a la firma del Acta que nos envíen la evidencia de que fueron reintegrados a la Secretaria de Hacienda, es cuanto Sr. Presidente. -----

**L.A. Karina López Bolío:** Gracias, con la instrucción de apegarse el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo que la letra dice " aprobar anualmente los estados financieros y la información programática presupuestal de la Entidad Paraestatal una vez que se cuente con el dictamen del auditor externo Comisario público haya presentado su informe

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del órgano de gobierno, es cuanto  
Presidente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en  
consideración los comentarios, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este  
punto.-----

-----**-Acuerdo SO/ II /2025/12-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo;  
Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto  
Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad  
Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II  
Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo  
octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el informe de  
Programas Especiales. Con la instrucción de pegarse el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades  
Paraestatales del Estado de Hidalgo -----

**13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el fondo de  
reserva en caso de contar con él.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número trece, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** La información se integra de acuerdo a la Guía para presentar los  
Estados Financieros la cual contiene: -----

- Formato JGSO.12.1 (Fondo de Reserva) -----
- Formato JGSO.12.2 (Relación de Cuentas Bancarias) -----
- Información del Art. 46 Ley General de Contabilidad Gubernamental-----
- Criterios de la Ley de Disciplina Financiera (LDF) -----
- Información complementaria-----

La información en extenso está integrada en su carpeta, si tuvieran alguna observación o comentario,  
estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, estamos a sus órdenes  
estimadas Consejeras y Consejeros. Es cuánto. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias Contador. ¿Algún comentario al respecto?,  
adelante Consejero Guerrero. -----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Gracias, se solicita al Organismo alinear la información o en su caso  
la justificación correspondiente, del fondo de reserva, debido a que en el estado de situación  
financiera se observa una cantidad de \$49,124,813.12 y en el formato JGSO.12.1 se observa la  
cantidad de \$541,394.08 obteniendo una diferencia de \$48,583,419.04, es cuanto Sr. Presidente --

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez:** En relación a los estados financieros el fondo de reserva al realizar la revisión de este tema el recurso registrado se tiene como fondo de previsión y no como fondo de reserva, para que el Área contable analice. Gracias es cuanto Sr. Presidente. -----

**L.A. Karina López Bolio:** Gracias, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo que la letra dice " aprobar anualmente los estados financieros y la información programática presupuestal de la Entidad Paraestatal una vez que se cuente con el dictamen del auditor externo Comisario público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del órgano de gobierno, es cuanto Presiente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto. -----

-----**Acuerdo SO/ II /2025/13**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con el. Con la instrucción de pegarse el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

**14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2024.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número catorce, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Informar a este H. Consejo Directivo que hemos cumplido en tiempo y forma, con las obligaciones fiscales del cuarto trimestre y dentro de la carpeta se encuentran las evidencias correspondientes. Es cuánto. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario respecto a este punto?. Adelante. Queda como presentado este punto. -----

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----**Acuerdo SO/ II /2025/14**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2024 -----

**15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número quince, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** El avance para el cuarto trimestre fue por un monto de \$8,638,243.18; del cual corresponden \$5,573,766.37 a contrataciones por licitación pública; \$158,192.10 por invitación a tres personas y; \$2,906,284.71 por adjudicación directa. -----  
Respecto al anual modificado al 30 de diciembre, se presenta con un importe de \$14,752,985.81; del cual corresponden \$10,705,621.86 a contrataciones por licitación pública, porcentaje de 72.57%; un importe de \$294,875.89 a invitación a cuando menos 3 personas, con un porcentaje de 2.00% y; un importe de \$3,752,488.06 por adjudicación directa con un porcentaje de 25.44%. Es cuánto. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto?, de no ser así, queda como presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/ II /2025/15**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. -----

**16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número dieciséis adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** La Universidad Tecnológica de Tulancingo, tiene aprobado en el

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, recurso para el Capítulo 6000; Inversión Pública por \$1,500,000.00, para el ejercicio fiscal 2024. Dicho recurso será ejercido por el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE). "Artículo 82. El Titular del Organismo Descentralizado, deberá exponer sobre las adecuaciones presupuestarias lo siguiente: V. Para la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, las cifras del resumen por procedimiento de contratación original aprobada y su porcentaje, las ampliaciones y reducciones (por cambio de procedimiento de contratación), el procedimiento de contratación modificado y su porcentaje, y por capítulo, presentando el Acta del Comité de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Organismo Descentralizado." Es cuanto. Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Queda como presentado este punto. -----

-----Acuerdo SO/ II /2025/16-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II Sesión Ordinaria 2025, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024. -----

**17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024.**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número diecisiete, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Este informe se presenta sin ahorros debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, a atender las necesidades institucionales prioritarias. Para este mismo punto se les presenta la plantilla de personal y relación del parque vehicular. Es cuánto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún comentario respecto a este punto? Queda como presentado. -----

-----Acuerdo SO/ II /2025/17-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II Sesión Ordinaria 2025, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2024 y

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

acumulado al 31 de diciembre de 2024. -----

**18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024, así como de ejercicios anteriores.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número dieciocho, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se informa que al cuarto trimestre 2024 se tiene un monto modificado de \$3,422,865.83 para el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento; un devengado de \$1,076,431.00 y un acumulado al 31 de diciembre de \$3,422,865.83. Es cuánto. ----

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez:** En relación a este punto no coinciden en los números de la carpeta con relación a los comentarios del Sr. Rector me gustaría que se alinear a y nos pasaran la información correspondiente, gracias Sr. Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Queda como presentado este punto. ----

-----**-Acuerdo SO/ II /2025/18-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento de octubre - diciembre de 2024 y acumulado al 31 de diciembre de 2024, así como de ejercicios anteriores.-----

**19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Adelante por favor Rector.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Informo a ustedes que en el cuarto trimestre se incrementó el patrimonio de la institución debido a los registros contables de: -----

1. Conclusión de la adquisición de bienes, con cargo al proyecto denominado "Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo" por la cantidad de \$958,776.25. -----
2. En el mes de diciembre con recursos de propios se adquirió equipo informático por la cantidad de \$ 475,196.01, equipo e instrumental médico y de laboratorio por la cantidad de \$ 232,928.00 y mobiliario y equipo educacional y recreativo por la cantidad de \$ 475,196.01-----

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Me permito precisar que en relación a la situación de los bienes muebles no se tienen pendientes de regularización. Es cuánto. Sr. Presidente-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias, ¿algún otro comentario?, en caso de no existir algún otro comentario. Se da por presentado el Informe de la situación que guarda la Regulación de bienes muebles e inmuebles.-----

-----**Acuerdo SO/ II /2025/19**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2024.-----

**20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número veinte, adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se presenta el oficio OM/AGE/DSEA/283/2025, con la evaluación del avance de la "Cédula en la Elaboración de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos", corte al mes de enero un resultado general de 70%. Es cuánto.-----

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez:** Solicita el organismo que si bien presentan las cédulas de avance en la validación de los instrumentos de control archivística se presentan al mes de septiembre de presentarla al mes de diciembre, por otro lado sería recomendable que pusieran todo su empeño en regularizar los ejercicios 2020 al 2024, en los 4 instrumentos de control que nos están manejando en 0%, sabemos que es un arduo trabajo pero sí tiene que reflejar las actividades que está realizando la Universidad, es cuanto Sr. Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/ II /2025/20**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Sesión Ordinaria 2025, se da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2024.-----

**21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número veintiuno, adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Informarles que durante el periodo octubre-diciembre 2024, fueron atendidas 11 solicitudes de acceso a la información, a las cuales se les dio respuesta en tiempo y forma, se recibió Cédula de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, obteniendo una calificación de 94.73 al final del trimestre. Es cuánto.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. Adelante Comisario por favor.-----

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez:** En la presentación del informe en materia de transparencia presentan la cédula de cumplimiento periodo abril-junio, deberían de presentar las cédula del periodo octubre-diciembre, en su defecto en la siguiente Sesión solicitamos que presenten la del último trimestre del 2024 y la del 1er trimestre del presente ejercicio. Es cuánto.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias, algún comentario adicional, se da por presentado este punto.-----

**-----Acuerdo SO/ II /2025/21-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2024.-----

**22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número veintidós, por favor Maestro,

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** En relación al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para el periodo octubre-diciembre 2024, no se recibieron denuncias, se adjuntan la tercera y cuarta Actas de Sesiones Ordinarias. Se anexa el Plan de Trabajo de Riesgos (PTAR) y Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI). Es cuánto. Sr. Presidente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SO/ II /2025/22** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----

**23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número veintitrés, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se ha realizado el pago de las aportaciones de seguridad social ante el ISSSTE de manera puntual. Es cuánto. -----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Solicitarle al organismo poder integrar a la carpeta correspondiente los comprobantes de pago de las aportaciones de seguridad Social, gracias -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias Rector, no sé si existiera algún comentario adicional. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto. -----

----- **Acuerdo SO/ II /2025/23** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de **II Sesión Ordinaria 2025**, se da por presentado el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad al 31 de diciembre de 2024.-

**24. Asuntos Generales.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Pregunto a los Consejeros, al Comisario Público si tendrán Asunto General que quieran exponer. De acuerdo, de no haber ninguno, hemos desahogado todos los puntos del Orden del día, por lo cual cedo el uso de la voz al Sr. Rector para que nos de su mensaje de despedida. Adelante

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Agradecerles, a nombre de la comunidad universitaria su asistencia a esta II Sesión Ordinaria 2025 de nuestro H. Consejo Directivo. Muchas gracias Sr. Presidente, Señores Consejeros y Comisario Público.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas Gracias Sr. Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta II Sesión Ordinaria 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 15:36 horas, del lunes día treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal. Agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

**FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:**  
Presidente Suplente Representante del  
**Dr. Natividad Castrejón Valdez,**  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

**L.C. Sergio Guerrero Hernández**  
Consejero Suplente Representante de la  
**Mtra. María Esther Ramírez Vargas,**  
Secretaria de Hacienda.

**L.A. Karina López Bolio**  
Consejera Suplente Representante del  
**Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,**  
Titular de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

**II SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
**C.P. Guillermina Martínez Margarito**  
Consejeros Suplentes Representantes de la  
Dirección General de Universidades Tecnológicas  
y Politécnicas.

  

---

  

---

**Lic. Admin Muñoz Sosa**  
Consejero Suplente, Representante del  
la **C. Lorena García Casares,**  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Tulancingo de Bravo, Hidalgo,

  

---

**Lic. César Augusto Servín Rodríguez**  
Consejero Suplente, Representante  
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno  
de México en el Estado de Hidalgo.

  

---

**Sr. Alejandro Wong López,**  
Representante del Sector Empresarial.

  

---

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez**  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

  

---

**Mtro. José Antonio Zamora Guido,**  
Rector

  

---

**Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,**  
Secretaria Técnica

  

---



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la II Sesión Ordinaria 2025 del H. Consejo Directivo, celebrada el día lunes 31 de marzo del año 2025, vía Meet.

